



CIBERSEGURO DEFENSA JURÍDICA

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DEL CIBERSEGURO DE DEFENSA JURÍDICA PARA LOS TITULARES DE LAS TARJETAS WiZink Click EMITIDAS POR LA ENTIDAD TOMADORA DEL SEGURO, E INTERMEDIADO POR WIZINK BANK S.A.U., EN SU CONDICIÓN DE OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO. EL PRESENTE EXTRACTO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, POR TANTO, ANTE CUALQUIER CONFLICTO O LITIGIO SE ESTARÁ EN LO DISPUESTO EN LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ESPECIALES DE LA PÓLIZA.

Nº DE POLIZA: 0001/37/00002702

ASEGURADOR: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

TOMADOR DE LA PÓLIZA: WiZink Bank, S.A.U.

DATOS DE LA PÓLIZA:

Fecha de Efecto: 01/01/2026

Fecha de Término: 31/12/2026

OBJETO DEL SEGURO

El objeto de este seguro es el de garantizar la DEFENSA JURÍDICA del Asegurado en el ámbito de su vida particular relacionada con el ámbito digital (Internet, Redes Sociales, etc.), prestándole los servicios de asistencia jurídica extrajudicial, así como haciéndose cargo de los gastos en que puedan incurrir como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial, administrativo o arbitral, derivados de la cobertura del seguro.

CASER garantiza que ningún miembro del personal que se ocupa del asesoramiento jurídico relativo a esta garantía ejerce al mismo tiempo una actividad parecida en otro ramo.

DEFINICIONES

ASEGURADO

La persona física titular de la tarjeta de crédito o débito emitida por WiZink Bank S.A.U., siempre que dicha tarjeta se encuentre en vigor y adherida a la póliza del seguro colectivo de Defensa Jurídica "CiberSeguro" suscrita por el Tomador.

PERIODO DE CARENCIA

Es el periodo sin cobertura que debe transcurrir, desde la fecha de efecto de una garantía hasta que queden cubiertos sus siniestros.

MÍNIMO LITIGIOSO

Es aquella cuantía, objeto de litigio, por debajo de la cual no queda garantizado el trámite judicial de un siniestro. **El mínimo litigioso de la presente póliza se establece en 300 €.**

CIBERDELITO

Son delitos que se realizan en un entorno digital o utilizando medios digitales para su comisión.

SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Cuando una persona finge ser otra, real y verdadera, suplantando su filiación, su paternidad, sus derechos conyugales y cuando los elementos integran el estado civil, con la clara intención de usar de sus derechos para obtener un beneficio o causar algún daño.

A efectos de la presente póliza, se considerará que existe suplantación de identidad cuando se hayan utilizado medios electrónicos para la captación de los datos del Asegurado, su difusión o para la contratación de productos o servicios o la comisión de delitos en su nombre.

MARKETPLACE

Es una plataforma informática, normalmente instrumentalizada a través de un sitio web o una aplicación, en el que existen diferentes tiendas online permitiendo el intercambio de transacciones comerciales entre compradores y vendedores. Realizando una analogía, se trata de un centro comercial virtual.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.

GASTOS ASEGURADOS

- Honorarios de abogados, conforme a los criterios orientativos de sus colegios profesionales desarrollados a efectos de tasación de costas.
- Derechos y suplidos de procurador cuando fuese preceptiva su intervención.
- Gastos de otorgamiento de poderes y notariales que fueran necesarios para la defensa de los intereses del Asegurado.
- Honorarios y gastos de peritos designados por Caser.
- Costas judiciales cuando por sentencia le sean impuestas al Asegurado de acuerdo a la LEC.

ÁMBITO TEMPORAL

Se garantizan los siniestros cubiertos ocurridos durante la vigencia de la póliza y mientras el Asegurado tenga en vigor y con validez la tarjeta asegurada, siempre y cuando no se vean afectados por periodos de carencia. La determinación del momento de ocurrencia del evento o siniestro y, con

ello, su cobertura o exclusión, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- En los supuestos de reclamación por culpa no contractual, se considerará producido el siniestro o evento en el momento en el que se produjo el daño.
- En los litigios sobre materia contractual, se considerará producido el siniestro o evento en el momento en que el contrario, el tercero o el Asegurado, iniciaron o supuestamente iniciaron la infracción de las normas contractuales.
- Para los conflictos relacionados con el acoso, el siniestro se entiende producido cuando se realizó la primera de las conductas contra el Asegurado que, analizadas en su conjunto y por ser reiterativas, constituyen una situación de acoso.
- En conflictos relacionados con la suplantación de la identidad, el siniestro se considerará acaecido cuando el Asegurado tenga, o pueda haber tenido, conocimiento por primera vez de dicha suplantación.
- En otras infracciones penales distintas de las anteriores, se considerará ocurrido el siniestro en el momento en que se ha realizado, o se pretende que se ha realizado, el hecho punible o sancionable.

ÁMBITO TERRITORIAL

Se garantizan los eventos cubiertos producidos en territorio español que sean competencia de los Tribunales o de la Administración española.

SUMA ASEGURADA

Es el importe máximo de gastos que, en cualquier caso y por todos los conceptos, asume el Asegurador como pago del siniestro. **La suma asegurada por siniestro y año asciende a 1.000€ por Asegurado.**

LIBRE ELECCIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR

El Asegurado tendrá derecho a elegir libremente el procurador y abogado que hayan de representarle y defenderle en cualquier clase de procedimiento objeto de cobertura, no quedando, en su caso, los citados profesionales sujetos a las instrucciones del Asegurador.

La designación deberá comunicarse al Asegurador por un medio que deje constancia, a la mayor brevedad posible. **La libre designación de profesionales únicamente se refiere al trámite judicial, no garantizándose el pago de honorarios de dichos profesionales por los trámites de carácter amistoso que pudieran llevar a cabo.**

No se comprenderán en la cobertura de la póliza los gastos derivados de reclamaciones injustificadas por carecer de medio de prueba suficiente que las hagan viables, o que lo sean en función de la responsabilidad del siniestro, así como las manifiestamente desproporcionadas con la valoración de los daños y perjuicios sufridos. No obstante, el Asegurador asumirá el pago de dichos gastos si el Asegurado ejercita las acciones judiciales y obtiene una resolución favorable o una indemnización en cuantía similar a su pretensión inicial. Para ello el Asegurador se obliga a comunicar al Asegurado dicha circunstancia y a realizar aquellas diligencias que por su carácter urgente sean necesarias al objeto de no causarle indefensión.

GARANTÍAS

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SERVICIOS LEGALES

Mediante esta garantía el Asegurado dispone de un servicio de asesoramiento jurídico telefónico, así como una revisión de documentos legales, para una primera orientación sobre cualquier problema legal que se le suscite en relación con las materias objeto del presente seguro (compras online, protección de datos de carácter personal, cibercriminos, responsabilidad civil, etc.).

Las consultas serán atendidas verbalmente y no implicarán dictamen escrito sobre el asunto consultado.

Prevía advertencia al Asegurado, se podrá acordar por el Asegurador la suspensión o terminación del servicio si se detecta un uso irregular o fraudulento del mismo, entendiéndose por tal:

- Cuando el volumen y diversidad de consultas haga presumir que se están efectuando en interés de terceras personas distintas del Asegurado.
- Cuando llegue a conocimiento del letrado o letrados que atienda la consulta que el Asegurado se halle incapacitado de hecho o de derecho.
- Si se detecta suplantación de la personalidad del Asegurado.
- Cuando se efectúen reiteradas consultas que no tengan carácter jurídico.
- En casos en que el desconocimiento de la lengua haga imposible el entendimiento mutuo.

CONEXIÓN CON DESPACHOS DE ABOGADOS

En aquellos casos en los que no exista cobertura por la presente póliza, el Asegurador pondrá a disposición del Asegurado su red nacional de Despachos jurídicos, remitiéndole al despacho de abogados que corresponda, por especialidad, en función del procedimiento del que se trate. Se garantiza al Asegurado que el Despacho le facilitará un presupuesto sin compromiso, y con la aplicación de un descuento sobre las tarifas habituales.

El encargo profesional por parte del Asegurado a unos de los despachos colaboradores de la Red Nacional, conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el Asegurado directamente con el Despacho profesional al que le realice el encargo, en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo Caser ajena a dicha relación.

DEFENSA DEL e-CONSUMIDOR

a) Se garantiza la reclamación por incumplimiento por parte de terceros, de contratos de compraventa celebrados online, con la tarjeta Wizink asegurada y que afecten a los bienes muebles de uso doméstico, incluidos los animales de compañía y vehículos terrestres sin motor, **quedando excluidos los contratos entre particulares, aunque se celebren mediante plataformas de compraventa online.**

b) Se garantiza la reclamación de los siguientes contratos de arrendamiento de servicios celebrados online, que afecten a la vida privada y familiar y de los que el Asegurado sea destinatario final:

- Servicios de viajes y turísticos.
- Servicios de enseñanza.
- Servicios de limpieza.
- Servicios de mudanzas.
- Servicios técnicos oficiales de reparación de electrodomésticos expresamente autorizados por el fabricante.
- Suministros de agua, gas y electricidad.

Quedan excluidas las reclamaciones por compras o arrendamientos de servicios no pagados con la tarjeta Wizink asegurada y en tiendas online que no tengan su sede o un establecimiento permanente en alguno de los países miembros de la UE, aun cuando el "marketplace" a través del cual opere dicho comercio electrónico se encuentre radicado en alguno de los países miembros de la UE.

Para la aplicación de esta cobertura existe un periodo de carencia de tres meses, quedando excluidos los eventos cuyo origen sea anterior a la fecha de entrada en vigor de la tarjeta.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.



DEFENSA PENAL CYBER

Se garantiza la defensa de los derechos del Asegurado en el procedimiento penal que se derive, cuando el mismo sea víctima de algún "ciberdelito" relacionado con los tipos delictivos de estafa, suplantación de identidad, amenazas, chantaje, acoso y extorsión.

No serán objeto de esta cobertura aquellos procesos instados como consecuencia de hechos voluntariamente causados por el Asegurado, o de dolo o imprudencia grave por parte de éste.

En caso de que el Asegurado sea condenado en sentencia firme por haber efectuado una denuncia falsa de los hechos que den lugar a la defensa penal objeto de esta cobertura, Caser podrá repetir contra el Asegurado por los gastos en los que haya podido incurrir.

Para la aplicación de esta cobertura existe un periodo de carencia de tres meses, quedando excluidos los eventos cuyo origen sea anterior a la fecha de entrada en vigor de la tarjeta.

SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD

Los siguientes servicios se prestarán a través de la plataforma Web a la que se puede acceder a través del enlace que se le remitirá por correo electrónico, donde se incluirán las condiciones generales de uso de estos servicios, **siendo necesario que el Asegurado se registre en la misma conforme a la información que al efecto se le facilite.**

- Asistencia Informática Integral
- Análisis avanzado de conexión a Internet
- Soporte IOT
- Soporte gamer
- Revisión y puesta a punto (2 revisiones por anualidad de póliza).
- Asistencia experta a domicilio (2 por anualidad de póliza).
- Recuperación datos backup
- Derecho al olvido (2 solicitudes por anualidad de la póliza)
- Informe de presencia en Internet (2 informes por anualidad de la póliza)
- Navegación segura (2 licencias)
- Antivirus Bitdefender Total Security o similar (3 dispositivos)
- Antifraude de tarjetas bancarias (5 tarjetas)
- Antirrobo de identidad (5 emails)

La prestación de los servicios de asistencia informática o soporte, se realizará sobre los sistemas operativos y aplicaciones de uso común en el entorno del hogar y estará sujeto a la disponibilidad y posesión de una copia legítima del software. Quedan excluidas las asistencias para equipos o programas ajenos al ámbito de cobertura de los servicios contratados, usos y soporte profesional de aplicaciones y plataformas, así como servidores.

La decisión de realizar la asistencia experta en el domicilio del Asegurado será siempre a criterio del personal técnico a cargo de la incidencia, por lo que el presente servicio no implica la obligatoriedad de visita.

La instalación y funcionamiento de determinado software o la prestación de los servicios mencionados, pueden estar sujetos o condicionados por las especificaciones técnicas del equipo (conexión a Internet, requisitos mínimos de hardware, sistemas operativos, etc.).

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.

EXCLUSIONES COMUNES PARA TODAS LAS GARANTÍAS

- El pago de indemnizaciones derivadas de la responsabilidad civil del Asegurado y sus intereses, sanciones y multas impuestas al mismo, así como el cumplimiento de las obligaciones que le fueran impuestas por sentencia judicial firme.
- Los impuestos u otros pagos de carácter fiscal dimanantes de la presentación de documentos públicos o privados ante los Organismos oficiales.
- Los eventos que tengan su origen o estén relacionados con el proyecto, construcción, transformación o derribo del inmueble o instalaciones donde se halla ubicado el riesgo y los originados por canteras, explotaciones mineras e instalaciones fabriles.
- Los gastos que sean consecuencia de una acumulación o reconvención judicial, cuando éstos se refieran a materias no comprendidas en las coberturas garantizadas.
- Las reclamaciones por daños a bienes muebles propiedad del Asegurado, o que estén bajo su responsabilidad aunque sea ocasionalmente, así como la defensa del Asegurado por daños que él haya causado, cuando estén relacionados con aeronaves, embarcaciones o vehículos a motor y sus remolques.
- Las reclamaciones que puedan formularse entre sí los Asegurados o cualquiera de éstos contra el Tomador de la póliza o el Asegurador.
- Los litigios sobre cuestiones de propiedad intelectual o industrial, así como los procedimientos judiciales en materia de urbanismo, concentración parcelaria y expropiación o que dimanen de contratos sobre cesión de derechos a favor del Asegurado.
- Cualquier clase de actuaciones que deriven, en forma directa o indirecta, de hechos producidos por energía nuclear, alteraciones genéticas, radiaciones radiactivas, catástrofes naturales, acciones bélicas, disturbios y actos terroristas.
- Los hechos voluntariamente causados por el Asegurado o aquellos en que concurra dolo o culpa grave por parte de este.
- Los asuntos que deban seguirse ante Tribunales Internacionales o de Derecho Constitucional, salvo el Recurso de Amparo cuando proceda en asuntos tramitados por Caser en las instancias ordinarias.
- La defensa y reclamación relacionados con conflictos en materia de protección de datos cuando la información publicada se encuentra en países que no disponen de legislación específica en materia de protección de datos o no atiendan las directivas europeas sobre la materia y, en ningún caso, cuando los prestadores de servicio (páginas web) se encuentren en China.
- La defensa y reclamación en conflictos relacionados con la administración de propiedades, activos, acciones, contratos de juego y apuestas y negocios especulativos.
- Los gastos de habilitación de abogado y procurador, ni sus gastos de viaje, alojamiento y dietas.

SERVICIO DE DEFENSA DEL ASEGURADO

1. CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) pone a disposición de sus clientes su Servicio de Defensa del Asegurado (Quejas y Reclamaciones) en Avenida de Burgos, nº 109, 28050 Madrid, y en la dirección de correo electrónico defensa-Asegurado@caser.es.
2. Dicho Servicio atenderá y resolverá, conforme a la normativa vigente, en el plazo máximo de un mes desde su presentación, las quejas y reclamaciones planteadas, directamente o mediante representación acreditada, por todas las personas físicas o jurídicas, usuarios de seguros y partícipes o beneficiarios de planes de pensiones de empleo y asociados de CASER, cuando las mismas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos relacionados con sus operaciones de seguros y planes de pensiones, ya deriven de los propios contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos, en particular del principio de equidad.

La presentación del escrito de queja o reclamación podrá realizarse, personalmente o mediante representación acreditada, en cualquier oficina de la Entidad abierta al público o en la oficina del Servicio de Defensa del Asegurado, en la Avenida de Burgos 109, 28050- Madrid, por correo o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que estos permitan su lectura, impresión y conservación, en cuyo caso, deberá ajustarse a lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.

3. Denegada la admisión de las reclamaciones o quejas, o desestimada total o parcialmente su petición, o transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de su presentación ante el Servicio de Defensa del Asegurado, sin que haya sido resuelta, el interesado podrá presentar su reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, nº 44, 28046 Madrid), organismo que actuará como entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la ley 7/2017, de 2 de noviembre. Para ello se facilita la dirección de la página web de la Dirección General de Seguros, www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/, donde el reclamante podrá informarse sobre el procedimiento, los requisitos y medios para presentar la reclamación o queja. Igualmente, podrá someterla a los juzgados y tribunales competentes.
4. En todas las oficinas de CASER abiertas al público, y en la página web www.caser.es, nuestros clientes, usuarios o perjudicados, encontrarán a su disposición un modelo de impreso de reclamación, así como el Reglamento del Servicio de Defensa al Asegurado de la Entidad, que regula la actividad y el funcionamiento de este Servicio, y las características y requisitos de presentación y resolución de quejas y reclamaciones. Igualmente, desde esta página web, se podrá presentar la queja o reclamación.
5. En las resoluciones se tendrán en cuenta las obligaciones y derechos establecidos en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de los contratos, la normativa reguladora de la actividad Aseguradora y la normativa de transparencia y protección de los clientes de servicios financieros (Ley de Contrato de Seguro, Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y ReAseguradoras, y su Reglamento de desarrollo, texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Ley de Resolución Alternativa de Litigios en Materia de Consumo, Orden ECC/2502/2012, que regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones entre otros, Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, sobre los servicios de atención al cliente de las entidades financieras, texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias).

PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica

De conformidad con la vigente normativa de protección de datos, le comunicamos que los datos que proporcione Wizink o usted, serán tratados, a cuyos efectos le facilitamos la información básica del tratamiento:

Responsable	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.- CASER	
Finalidades principales y legitimación	<u>Finalidades</u>	<u>Legitimación</u>
	a. Formalización y cumplimiento del contrato de seguro.	a. Necesidad para la celebración de un contrato o precontrato b. Cumplimiento de obligaciones legales.
Destinatarios	Entidades Reaseguradoras o Coaseguradoras. Administraciones Públicas.	
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal o electrónico, acreditando su identidad.	
Delegado de Protección de Datos:	Dirección Postal: Avd. De Burgos, 109 28050 - MADRID Correo Electrónico: dpogrupocaser@caser.es	
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: www.caser.es/proteccion-de-datos/	

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.

Para disfrutar de los servicios de ciberseguridad que se indican en la póliza, el Asegurado/titular de la tarjeta deberá disponer de una dirección de e-mail, a la que se le enviará por parte de Caser un correo electrónico con los datos de acceso y el enlace a la Web en la que deberá registrarse.

En caso de producirse cualquier suceso que pueda ser objeto de cobertura por esta póliza, el Asegurado deberá comunicarlo, dentro de los 7 días siguientes de haberse producido, en el siguiente número de teléfono: 91 590 96 30.

También podrán dirigirse a WiZink Bank, S.A.U., en su condición de Operador de Banca Seguros Vinculado, por escrito a la siguiente dirección: Calle Ulises, 16-18 28043-Madrid, Teléfono: 91 484 92 98

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE APLICACIÓN A LAS PÓLIZAS SUSCRITAS POR WIZINK BANK, S.A.U. CON CASER, POR LO QUE, EN CASO DE DUDA EN SU INTERPRETACIÓN SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS MISMAS. TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD EMISORA. LAS PRESTACIONES ASEGURADAS SE MANTENDRÁN EN VIGOR MIENTRAS LAS MENCIONADAS PÓLIZAS PERMANEZCAN VIGENTES, Y NO SUFRAN VARIACIONES, CANCELÁNDOSE AL TIEMPO DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS. WIZINK BANK, S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, NO RENOVAR O CANCELAR ESTE SEGURO SIN PREVIO AVISO.

